

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES
(N° 1733) - 28 DE MAYO DE 2026.-

En la ciudad de Casilda, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blua y Pamela Franco para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: El Concejál Walter Palanca y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las banderas en el día de hoy las Concejál Pamela Franco, la Concejál Celina Arán y la Concejál Vanina Zanetti.

Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, del día 21 de Mayo de 2026. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N° 4033/26, en respuesta a Nota N° 099/26, a través de la cual se solicitaba se informe sobre la autorización para el retiro de dos (2) ejemplares de plátanos, ubicados en calle Mitre 2150. Se informan las actuaciones realizadas al respecto.- Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 2 y 3. Se toma conocimiento de ambas Notas de Expediente.-

Nota de Expediente N° 4032/26, en repuesta a Nota N° 098/26, mediante la cual se solicitaba informe respecto a la poda realizada al ejemplar arbóreo ubicado en la intersección de calles Hipólito Yrigoyen y España. Al respecto, se informa desde el Área de Planificación Territorial y se adjunta copia del expediente.-

En uso de la palabra la Concejál María Celina Arán manifiesta: *Mociono tomemos conocimiento de ambas notas y solicito copia de las respuestas vía mail.*

Nota de Expediente N° 3485/26, en respuesta a Nota N° 085/26, mediante la cual se solicitaba se envíe copia íntegra del Expediente tramitado por un particular, sobre la división y aceptación de calle pública del inmueble ubicado sobre calle Avelino Loticci, todo conforme a la Ordenanza N° 2783/17. Al respecto, desde el Área de Planificación Territorial se remite el duplicado de las actuaciones que constan en el expediente administrativo. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES:

De un particular que solicita hacer uso de la Banca Ciudadana, presentando un Proyecto de Ordenanza que declare de interés local y autorice la instalación de un "Punto Verde" de recarga para vehículos eléctricos, mediante un Wall-Box a ubicarse en calle Buenos Aires 2231 mediante el pintado de cordón verde y señalética en vereda. Pasa a estudio de comisión.-

Del Decano y Vice Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, quienes invitan a los integrantes de este Cuerpo a participar de la inauguración del primer módulo edilicio para animales silvestres que se realizará el día Viernes 29 de Mayo, a las 10.00 hs., en el predio universitario ubicado en calle Bv. Spangenberg y Ruta Nacional 33 de Casilda. Se toma conocimiento.-

DE BANCA CIUDADANA:

Proyecto de Ordenanza presentado por particulares con el aval de Sindicato de Trabajadores Municipales de Casilda que propone la creación y fortalecimiento de dispositivos de atención en psiquiatría infanto juvenil en la ciudad de Casilda."

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Vamos a hacer una moción de orden, agradecemos a quienes están presentes que pidieron la banca ciudadana que se les dio la oportunidad de la expresión para ver si se puede pasar a estudio de comisión ambos temas. Vamos a hacer una lectura conjunta por una cuestión de practicidad y se va a ubicar acá donde está la Secretaria, quien va a dar ambos temas es Alejandra Sánchez. Vamos a dar lectura, primero a un tema y después yo le voy a dar paso al segundo tema. Vamos a dar lectura del punto número siete y ocho.*

Proyecto de Ordenanza presentado por particulares que dispone un sistema de "Regularización Dominial y Adhesión a Programas Provinciales y Nacionales". Dicho Proyecto, dispone la Adhesión de la Municipalidad de Casilda al Programa Provincial, "TU CASA, TUYA", o a aquél que en su futuro lo reemplace, con el objeto de regular las inscripciones dominiales para viviendas únicas.-

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Vamos a dar paso a Alejandra para que nos comente un poco el proyecto de ordenanza y dar tratamiento desde este Concejo. Bueno, hay una reglamentación que hay un tiempo limitado, yo creo que el tiempo es suficiente como para que pueda expresar lo que ya nos comentaste en muchas oportunidades y también expresar nuestro agradecimiento por haberte animado a hacer una banca ciudadana, para nosotros es un honor tenerte acá y que la ciudadanía pueda utilizar esta herramienta para poder presentar sus proyectos. Empezamos con el punto número siete, lo voy a relatar para que quede claro, es el Proyecto de Ordenanza presentado por particulares con el aval del Sindicato de Trabajadores Municipales de Casilda que*

propone la creación y fortalecimiento de dispositivos de atención en psiquiatría infantojuvenil en la ciudad de Casilda. Te escuchamos Alejandra.

En de la palabra la señora Alejandra Sánchez manifiesta: *Muchísimas gracias a ustedes, el Proyecto de Ordenanza está basado, es comunitario y está basado, lo que se solicita es la inclusión, la incorporación de psiquiatras infantojuveniles en el sistema de salud público de Casilda, estamos hablando del hospital San Carlos y los demás efectores, los CAPS, los centros de atención primaria de salud que están desparramados por los barrios. El problema que viene trayendo muchos adolescentes hoy en día es de general conocimiento y nosotros hemos investigado, estuvimos entrevistando psicólogos, psiquiatras, escuelas, familias, padres, farmacias, enfermeros, fuimos al tribunal del menor, al tribunal de familia, estuvimos hablando con la policía, con la unidad 4 y cada vez son más los chicos que están teniendo inconvenientes, problemas de salud mental, entiéndase una cosa, el psicólogo es fundamental en cualquier tratamiento de salud mental ¿Por qué? porque el psicólogo abarca el mundo de las ideas y de las emociones, nosotros estamos pidiendo a un psiquiatra infantojuvenil en el rango etario específicamente entre 14 y 18 años, porque es el momento en el que el cerebro humano cambia, cambia la química del cerebro y hay algunos chicos en los que la química del cerebro, por situaciones externas o situación biológica propia y particular, esa química no avanza como corresponde, no avanza clínicamente, médicamente como corresponde, el psiquiatra es un médico, primero se recibe de médico, después estudia psiquiatría, por último se van especializando en diferentes rangos etarios. Tenemos psiquiatras que se especializan en niños muy chicos y después los que se especializan en adultos y en el medio en lo que representa todo el rango etario de la adolescencia, pero por estudios que se han hecho, que son estudios hechos en Harvard y en otras universidades del mundo y la neurociencia inclusive está confirmando que sí estos chicos que entre 14 y 18 años no tienen el acceso a un tratamiento médico interdisciplinario entre psicólogo y psiquiatra y al no tener el diagnóstico que corresponde, porque el psicólogo no los puede diagnosticar, lamentablemente si no se los trata en ese rango etario después de los 24 se hace crónico el problema, es para toda la vida, esto es algo terrible, ¿por qué? porque sabemos muchos de esos chicos que pueden ser vistos y tratados interdisciplinariamente, vuelvo a repetir, que entre los 14 y los 18 años van a tener todas las posibilidades, el 100% de posibilidades de salir adelante. Cuando hablamos de salud mental estamos hablando, pero desde el marco legal, porque los que hicimos el proyecto no somos médicos, entonces, ¿a qué nos referimos con el marco legal? A todos los derechos que tienen los adolescentes y los niños, están en tratados internacionales, están en la Constitución en el artículo 14 bis específicamente, también en la ley de salud mental, en los derechos del paciente, estoy nombrando todas las leyes a las que nos referimos y en las cuales está basado el proyecto, también estoy diciendo que sacamos los datos del*

Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, del último censo nacional que se hizo en el año 2022, todo lo que nosotros pusimos es en colaboración con las personas que entrevistamos, los profesionales con los que hablamos, las familias muy desesperadas por la falta de diagnóstico correcto, porque repito que el que puede diagnosticar es el especialista, el médico ¿Qué se entiende por salud mental para que no se confunda con otro tipo de enfermedades? Desde el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de los datos que recaba de SICAP, que es el sistema donde ingresan todos los datos de enfermedades y de las personas que se presentan en los centros de salud, el Ministerio va desglosando en padecimientos neuróticos, psicosis, afectaciones de la conducta y del comportamiento, afectaciones de desarrollo y de las funciones instrumentales del cerebro, autismo y padecimientos invasivos del desarrollo, psicosis, violencias, uso problemático de sustancias, o sea, esto que quede claro, el uso problemático de sustancias puede obviamente agravar muchísimo lo que es un problema de salud mental, pero es un cambio que se produce en el cerebro de todas las personas, de todos los seres humanos, entre los 14 y los 18 años. Por último, el mismo Ministerio, después de los datos que pudieron recabar del sistema SICAP, explica que la provincia de Santa Fe es la provincia que más intentos de suicidio tiene en el país, o sea, que estamos hablando de datos que son alarmantes, lo que nosotros estamos solicitando al Estado provincial y municipal, ¿por qué municipal? Porque consideramos que el vecino al primer lugar que recurre cuando necesita algo es el municipio, además sabemos que en salud y en un montón de otros aspectos, provincia y municipio tienen un montón de convenios, entonces lo que estamos solicitando es que ambos, el Estado municipal y el Estado provincial, realicen los convenios que hacen falta para poder traer a Casilda, como mínimo, dos psiquiatras infantojuveniles. ¿Para qué? Para que los chicos tengan un tratamiento sostenido en el tiempo e interdisciplinario, que es lo que hace falta en los casos de salud mental. Otra de las cosas que nosotros comprendimos cuando fuimos a las escuelas, cuando hablamos con los padres, es que la salud mental muchas veces no depende tampoco del ámbito familiar, es algo personal, es el desarrollo personal biológico del individuo, por eso, por ejemplo, consumir una sustancia tóxica puede dañar mucho más ese cerebro, pero en realidad hay un montón de problemas que no pasan por el consumo, hay esquizofrenia, hay bipolaridad, hay chicos que se autoflagelan, hay depresión aguda, son todos padecimientos mentales que no puede tratar únicamente un psicólogo, que tienen que ser tratados interdisciplinariamente con un psiquiatra infantojuvenil. Así que lo que estamos solicitando son dos psiquiatras infantojuveniles que vayan ingresando, no discontinuadamente, pero sí paulatinamente en el sistema de salud público. ¿Por qué? Porque por los datos que relevamos de medicamentos, en farmacias, de lo que más realmente se está medicando, son unos 400.000 pesos en este momento, consultas médicas, más que nada medicación, y las consultas que necesitarían en un principio, que son muchas más que después que el tratamiento va avanzando, los padres tienen que tener por lo menos como mínimo 400.000 pesos para empezar

esos tratamientos, en este momento los sueldos no llegan, no se puede deslindar, por eso es absolutamente necesario que en el sistema público ingresen estos profesionales, también estamos pidiendo una guardia con psiquiatras infantojuveniles, porque sabemos que hay muchos casos lamentablemente de intentos de suicidio, y van en aumento, y no lo decimos nosotros, lo dice el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe; y en segunda instancia abarcamos un poco más, que vayan profesionales a las escuelas, a hacer convenios con las instituciones escolares para que vayan profesionales a hablar sobre el tema, para que los chicos muchas veces entiendan que la salud mental no es la persona que vemos exaltada en una película, que esto es todo un proceso, que tienen que tratar de contener un poquito al compañero que está en un brote psicótico, si es que se puede, también estamos solicitando que se traiga a Casilda algunas personas que nosotros incluimos en el proyecto, ayer estuvo Lucas Raspal, el doctor Lucas Raspal, o sea que también la comunidad de alguna forma vaya tomando conciencia, no sólo de la problemática y de todo lo que puede acarrear en la salud de un chico, que después va a ser adulto, y que tiene que ser un adulto productivo para la ciudad, o sea, no estamos hablando a lo mejor de ver el proyecto como una erogación del Estado, sino como una inversión en la salud de chicos que más adelante van a reintegrarse a la sociedad, a otro nivel y van a poder ser productivos para esa sociedad.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: Gracias Alejandra, y repito, gracias por la participación, son temas muy duros y muy sensibles para la población, le agradezco que lo traiga al seno del Concejo, lo vamos a analizar con profundidad. Continuamos con el siguiente punto. Sobre el punto número 8 del proyecto de ordenanza presentado por particulares, que dispone de un sistema de regularización dominial y adhesión de programas provinciales y nacionales, dicho proyecto dispone la adhesión de Municipalidad de Casilda al programa provincial “Tu Casa, Tuya”, o aquel que en su futuro lo reemplaza, con el objetivo de regular las inscripciones dominiales para viviendas únicas. Gracias Juan por estar presente, igual repito lo mismo que Alejandra, un honor tenerte en esta casa tan democrática como es el Concejo, la palabra en este caso a través de un ciudadano común con una inquietud. Te damos la palabra.

En uso de la palabra el señor Juan Fernández manifiesta: Bueno, muchísimas gracias por la invitación. Este proyecto, vivienda única, es más que nada pedirle al Concejo Deliberante que le pida a través de una ordenanza, pedirle al señor Intendente que adhiera al programa “Tu Casa, Tuya”, es la ley 27.453 del RENABAP, Registro Nacional de Barrios Populares, que fue creado en el año 2017, mapea a las villas y a los asentamientos que no cuentan con servicios básicos, permite a los ocupantes de los inmuebles obtener el título de la propiedad, si bien existen otras dos leyes, como la ley Pierri y la ley

Usucapión Dominial, estas dos leyes son individuales, o sea que cada vecino tiene que ir ante un juez y empezar el trámite, en cambio, el programa "Tu Casa, tuya" este es grupal, más que nada, hace pocos días hemos visto por la televisión en el programa de Canal 5, como la Doctora Melina Giorgi entregaba en San José de la Esquina los primeros títulos de propiedad, porque San José de la Esquina sí adhirió a este programa, el costo para la gente es del 1% del evalúo fiscal, si tiene alguna deuda tributaria o impositiva, no impide que empiecen el trámite, por el asesoramiento se puede consultar a la Dirección de Vivienda y Urbanismo, el programa "Tu Casa, tuya" permite la mensura del terreno, la escritura de la vivienda, la intervención estatal y coordinada, sabemos muchos, yo por ejemplo, que soy empleado municipal hace ya más de 36 años, que varios gobiernos, no quiero dar los nombres, pero sí se encargaron en sus campañas de entregar comodato y nunca hicieron la escritura, por ahí una persona me dijo que el comodato se tiene que renovar cada 3 meses, eso no lo sabía, pero sí que hoy le dieron el comodato como terreno, todos levantaron su casita y hoy buscan la posibilidad de tener la escritura de una vez y para siempre. El certificado de vivienda familiar lo emite el ANSES para aquellas personas que están en esta situación y que puedan empezar a tener un domicilio donde puedan pedir los servicios, integración socio-urbana obliga al Estado a promover las obras de infraestructura como el agua, la cloaca, el asfalto, la luz, titularidad del terreno, se prioriza y no es obligatorio, pero normalmente se le está dando a las jefas de hogar la titularidad, eso para que lo tengan en cuenta. Los problemas detectados son la baja presión de agua en los barrios, la falta de cloaca, la expansión urbana sin infraestructura y con un 70% de servicios periurbano, entre el 25% y el 30% de Nueva Roma tiene desigualdades significativas, a nivel provincial se calcula que hay 3 millones y medio de habitantes que no encuentran todavía la forma de resolver el déficit habitacional, en Casilda la expansión urbana periférica tiene lotes sin regulación completa y ocupación sin escritura, con políticas públicas, el RENABAP y la regulación dominial pueden solucionar el arraigo habitacional, la falta de título formal, la vulnerabilidad jurídica, la constitución del año 1994, artículo 75, inciso 22, otorga jerarquía institucional al derecho a la vivienda única. La falta de escritura de la vivienda genera inseguridad jurídica, patrimonial para la familia, legalmente no son propietarios ni ante terceros, ni ante el registro de la propiedad, las consecuencias legales, la fragilidad de la propiedad y riesgo que terceros usurpen, incluso problemas con el Estado, si fallecen los mayores y quedan los menores, no hay escritura, no hay sucesión y los menores pueden llegar a perder el hogar, la posibilidad de defensa civil, de defensa sólida ante un litigio, la imposibilidad de la venta legal de la propiedad, derechos que tiene la familia, si el boleto de compra-venta o un documento que haya recibido por autoridades municipales de no usurpación, porque hay que decirlo, este programa no es para la gente que usurpó, este programa es para la gente que tiene el lote o levantó su casita y nunca tuvo ninguna denuncia ni lo acusaron de haber sido usurpador. Es por ello que el programa de "Tu casa, Tuya" RENABAP reduce el costo institucional, permite soluciones

concretas y mejora la calidad de vida de la familia. La no adhesión implicaría la desigualdad y deja a muchos ciudadanos fuera de la utilización de los beneficios comunitarios.

En uso de la palabra la señora Alejandra Sánchez manifiesta: *Me gustaría poder agregar algo, ¿Se puede?*

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Sí, queda poquito tiempo, muy claro Juan, gracias.*

En uso de la palabra la señora Alejandra Sánchez manifiesta: *RENABAP, que es el registro de barrios populares, evidentemente son escrituras que, como explicó ya Juan, no son particulares, se dan al barrio, pero no es la escritura lo que entrega RENABAP, sino que entrega un certificado y no te pueden desalojar por 10 años, o sea que es una cobertura de “Tu casa, Tuya” ¿Cuál es el problema de RENABAP? ¿Cuál es la diferencia con “¿Tu casa, Tuya? RENABAP exige que haya falencias estructurales en el barrio, por eso cuando nosotros presentamos el proyecto de Ordenanza, lo presentamos para Nueva Roma D, E y por supuesto está F, pero fundamentalmente Nueva Roma D y E, que hay Entre 8.000 y 12.000 familias sin escrituras, por eso no llegan los servicios, esto hay que interpretarlo. El Estado tiene la obligación de entregar esas escrituras, por eso el proyecto “Tu casa, Tuya” provincial, por eso no llegan los servicios, falta cloacas, falta pavimento, falta electricidad, falta agua, o sea, sobrepasamos lo que exige RENABAP que falte, sobrepasamos lo que exige RENABAP, entonces, RENABAP es una muy buena cobertura, pero lo que te da realmente la escritura es “Tu casa, Tuya” que es el programa provincial, donde la provincia se encarga desde la mensura hasta el final del proceso, que es la escritura. Lo que nosotros estamos solicitando al Concejo y al Ejecutivo, o sea, al Ejecutivo a través del Concejo, es en este proyecto de Ordenanza que el Ejecutivo, por favor, haga lo pertinente, los convenios que correspondan, para traer “Tu casa, tuya” y traer RENABAP, eso es específicamente lo que estamos solicitando, por favor. Tenemos un año más, como mínimo, para “Tu casa, Tuya” y como máximo también. Por cuestiones políticas que no estamos incluidos, pero ya hace un año, desde el año 2025, que está “Tu casa, Tuya” hay 16 localidades , entre ellas Arequito, Coronda por segunda vez, Coronda empezó en el 25, ahora en el 26 presentó, y tenemos también con el proyecto este, que hicimos Juan y yo, nos ofrecemos ayudar a la Municipalidad con el tema de las encuestas, porque tenemos ya realizadas planillas, no para que el Asistente Social vaya y pierda tiempo en casas, va a tener que ir en algún momento. Pero nosotros estamos proponiendo el sistema contrario, que el vecino, a través de determinadas planillas que se pasarían por internet, se acerque al Municipio. Es mucho más específico y lo importante de todo esto, y con esto termino, y muchísimas gracias por el tiempo extra, lo importante*

de todo esto es que el municipio lo único que tiene que poner es gestión y asistencia social, nada más, porque todo el programa lo financia la Provincia.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Gracias Alejandra, gracias por la presencia, igual que el proyecto de Ordenanza anterior, pasamos a estudio de comisión, dos temas muy sensibles para tratarlo con profundidad, cualquier novedad serán llamados o si necesitamos algún tipo de asesoramiento, inquietud que podamos llegar a tener respecto al tratamiento de esto.*

Ambos temas son desarrollados por los particulares y proyectos se Pasan a Comisión.-

DE LAS BANCADAS

Notas al DEM:

Nota enviada al Departamento Ejecutivo Municipal por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio del Grecco, a fin de que informe respecto a la situación del vehículo tipo tráfico/combi asignado al Centro de Acción Familiar CAF. Se remite la Nota correspondiente.-

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato manifiesta: *Esto ya lo habíamos charlado sobre esta cuestión, el CAF, cuando en su momento lo fuimos a visitar y ya hemos recibido los dos convenios, los dos proyectos que ellos tienen para las actividades de este año, nos habían comentado la dificultad que estaban teniendo con el tema de la tráfico, que la utilizan para el traslado cotidiano de los chicos, de la familia, es muy importante para ellos, en su momento estaba rota, hacía aproximadamente ocho meses que estaban sin poder utilizarlo, luego, aparentemente, se habría solucionado el problema, parece que ahora se vuelve a romper, así que le solicitamos al Ejecutivo que nos informe de esta situación y nos informe también si está previsto, como hemos visto en el proyecto de fondos de obras menores, la posibilidad de una compra de una tráfico o una combi de esas características similares, si está previsto ya hacerlo y el plazo para ello, para poder asignárselo al CAF, que es muy necesario para ellos.*

Nota enviada al Departamento Ejecutivo Municipal por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, quienes solicitan de manera urgente la inmediata intervención en el Arroyo Candelaria, atento a que durante la noche (de Martes 26 y madrugada del Miércoles 27 de Mayo) se observaron sectores del curso de agua recubiertos por una sustancia de color rojizo similar a "sangre", como así también restos de carne flotando en el mismo. Se remitió la Nota correspondiente al momento de detectarse esta situación.-

Proyectos

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, que modifica el Artículo de la Ordenanza Tributaria sobre Derecho de Publicidad y Propaganda. Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 11 y 12, y ambos pasan a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, que modifica Artículo de la Ordenanza Tarifaria sobre Derecho de Publicidad y Propaganda.

En uso de la palabra el Concejel Enrique Blua manifiesta: *Este Proyecto de Ordenanza es un poco poner en equidad lo que es el público con el privado, si un negocio, por más pequeños que sea, una ferretería, un negocio, un local, quiere sacar una mesa o carretilla o cualquier cosa afuera, la municipalidad no va a tardar ni un par de días en venir a cobrarle el espacio de uso público como corresponde. Lo que trata esta Ordenanza es que los partidos políticos, en especial los candidatos, en época de elecciones, también paguen por usar el espacio público, porque se llena la ciudad de cartelería, la cartelería tiene un costo muy elevado, no solo cartelería, sino también autos sonoros, que las personas que lo realizan en forma privada también tienen que pagar un canon, de lo que se trata esto es de poner equidad, que el político también pague por usar el espacio público durante la campaña, tiene lo que se considera un plazo de cuatro meses para que pueda usar la ciudad para hacer su campaña y lo recaudado va a ir a la partida para ayuda a instituciones, en este caso, para el LALCEC, que tenía pensado dar lo recaudado de este tributo.*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N°5384/26, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar un voto favorable al Proyecto de Declaración mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda expresa su profunda preocupación y rechazo ante la eventual modificación del régimen de subsidios por Zona Fría que pudiera implicar la exclusión de nuestra ciudad y del sur santafesino del beneficio actualmente vigente. Asimismo, se solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el tratamiento responsable de la iniciativa, contemplando las particularidades climáticas y sociales de nuestra región, a fin de preservar el acceso equitativo a tarifas energéticas razonables para nuestros vecinos y vecinas.

En uso de la palabra el Concejel Enrique Blua manifiesta: *Nosotros vamos a votar en forma negativa. Porque creemos que se está poniendo en igualdad de condiciones ciudades como Casilda, Las Parejas que tienen alto poder adquisitivo. Para que entren en el subsidio, y a lugares que realmente no tienen el mismo poder adquisitivo, como por ejemplo Villa Gobernador Gálvez, o sea, acá estamos subsidiando y hay gente que realmente lo puede pagar. A ver, yo tengo mi trabajo, mi mujer tiene trabajo y realmente podemos pagar esto, hay lugares que están pagando justo por pecadores, en muchos lugares están*

pagando. En otros lugares del país están pagando nuestro subsidio. Así que creemos que el subsidio se tiene que hacer por persona, se tiene que hacer vía web y se tiene que registrar. Y a esa persona que realmente le hace falta dar un subsidio, no a todo el mundo, a toda la zona por amplia mayoría. Así que vamos a votar negativo.

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato manifiesta: Consideramos que, cuando el Gobierno quiere hacer esta discriminación geológica y en realidad termina siendo una discriminación social, porque acá no estamos pensando quién lo puede pagar, sino quién no lo puede pagar, entonces cuando consideramos que solamente el que está en una extrema pobreza, solamente merece calefaccionarse no estamos hablando de una corrección meramente técnica de la Ley, sino realmente estamos hablando de un recorte social y es en lo que no estoy de acuerdo.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: Procedemos a la votación entonces. Moción de aprobación. Queda aprobado por mayoría, con los votos positivos del Concejal Silvio Del Grecco, La Concejal Marisa Liberato, la Concejal Celina Arán, La Concejal Vanina Zanetti y quien les habla, el Concejal Walter Palanca. Con los votos negativos del Concejal Enrique Blua y la Concejal Pamela Franco. Aprobado por mayoría: Votan por la afirmativa: Marisa Liberato, Walter Palanca, Del Grecco, Ma. Celina Arán, Vanina Zanetti. Votan por la negativa: Enrique Blua y Pamela Franco.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejal Vanina Zanetti menciona que el próximo Jueves 4 de Junio, de 8.30 a 12:30 hs, en las instalaciones de la Escuela “Héroes del Ara San Juan” se llevará a cabo una actividad destinada a los Centros Estudiantiles de la ciudad, con el objeto de trazar redes e intercambiar inquietudes e iniciativas entre estudiantes. Esta actividad está organizada por el gobierno provincial y se trata de un encuentro a nivel regional.- Es para dar a conocer una actividad que se va a dar la semana que viene, con respecto a un encuentro de centros de estudiantes, es el día jueves 4 de 8:30 hs a 12:30 hs del mediodía, es en la Escuela Ara San Juan, Remedios de Escalada 4124 de la ciudad de Casilda, es un espacio para tejer redes entre centros de estudiantes, intercambiar miradas y consolidar participación estudiantil como un motor de transformación para las escuelas. Esto ya fue comunicado del Ministerio de Educación a cada una de las escuelas secundarias. Y para darle un poco más de difusión, es importante que los jóvenes puedan participar de este tipo de eventos.

En uso de la palabra, la Concejal Ma. Celina Arán informa el envío de una Nota al DEM solicitando se informe si otorgó autorización para el retiro de árbol sobre calle San Juan 2245, y en caso de existir esa disposición se remita dictamen afín. Se envía la nota correspondiente.-

Por otro lado, la Concejal hace referencia a la Declaración recién votada por los Ediles en cuanto a la temática sobre el régimen de subsidios por Zona Fría, y expresa que los sectores más desfavorecidos son siempre aquellos que no tienen gas de red, y especifica que, en la actualidad, una garrafa de 10 a 15 kg, tiene un costo aproximado de ochenta mil pesos (\$ 80.000), frente a una factura de gas de red con montos mensuales muy por debajo de esas cifras.- *Asimismo, quería hacer una mención a la Declaración recién votada del subsidio por zonas frías al gas de red. Creo que los sectores más desfavorecidos son los que no tienen gas de red, que tienen gas de garrafa y que hoy en día una garrafa de 10 a 15 kg, que puede llegar a durar entre 15 y 20 días tiene un costo de 80.000 pesos en su domicilio. Y que cuando una factura de una vivienda normal, podríamos decir, de una familia de 4 personas, hoy por ejemplo en la localidad de Casilda, no están saliendo o llegando el costo de la factura a más de 10.000 pesos, o sea, la diferencia es realmente abismal y sigue afectando a los sectores más desfavorecidos.*

En otro orden de cosas, la Edil menciona que, respecto de la situación del Arroyo Canal Candelaria, que ha enviado un Proyecto de Ordenanza, para el ingreso en la próxima sesión, para establecer un protocolo de pasos a seguir para este tipo de cuestiones y determina, además, la obligación del Ejecutivo Municipal de actuar de inmediato.- *Con respecto al punto del tema del arroyo Canal Candelaria, una vez más apareció, en este caso teñido de rojo, tuvimos otras oportunidades en las que apareció teñido de blanco o de otros colores. Enviamos un Proyecto de Ordenanza que va a ingresar para la sesión que viene porque fue justamente fuera del horario, acerca de un protocolo de pasos a seguir para la denuncia de este tipo de situaciones y la obligación del Ejecutivo de actuar de inmediato, atento a ese tipo de vertidos que se realizan suele lavarse, por alguna forma decirlo, el propio arroyo hace una dilución de los materiales que se arrojan, así que en este proyecto de Ordenanza se obliga al Ejecutivo a tomar muestras en un plazo máximo de dos horas desde la primera denuncia que realiza algún vecino o algún funcionario, lo vamos a ver en detalle la próxima semana. Pero sí ayer con el Concejal Blua, nos hemos ocupado de armar un poquito de lo que es la denuncia de ayer.*

Además, Arán comenta que mañana, por el Viernes 29 de Mayo, se reunirá el Clarc del INTA, con la participación de los miembros del Consejo Consultivo Agropecuario.- *Mañana por la tarde, se va a reunir el CLAC, que es el Consejo Local del INTA, donde estamos participando con el Consejo Consultivo Agropecuario, así que vamos a estar participando, después les comentaré en la próxima reunión de Comisión o Sesión al respecto.*

Para finalizar su intervención, la Edil expresa que en reunión de comisión desea proponer algunas consideraciones sobre los proyectos presentados a través de la Banca Ciudadana.- *En comisión voy a*

hacer algunas consideraciones en cuanto al proyecto de Ordenanza de la banca “Tu Casa, Tuya” que recién expuso la señora Alejandra y el señor Fernández, después lo voy a explicar un poquito en Comisión al respecto.

Haciendo uso de la palabra, el Concejal Enrique Blua mociona “in voce” la sanción de dos (2) Minutas de Comunicación:

- Por un lado, pedido de informe al DEM para conocer qué acciones se tomaron frente a las denuncias/exposiciones efectuadas respecto de la problemática de fluidos arrojados en el Arroyo Canal Candelaria.- *Quisiera una Minuta de Comunicación hacia el Ejecutivo, para ver qué acciones tomaron una vez que hemos realizado la denuncia y se le ha informado al Ejecutivo lo que sucedía en el arroyo Candelaria, se le ha avisado alrededor de las nueve de la mañana, dijeron que iban a hacer las pericias pertinentes, esperemos que así sea. Así que quisiera una Minuta de Comunicación, lo pido sobre tablas y su posterior aprobación para ver qué hicieron.*
- Por otro, pedido de informe a los fines que se especifiquen los gastos efectuados desde el Municipio ante las tomas con drones destinadas a los videos institucionales respecto de las obras de reparación de pavimento y/o asfalto que se vienen desarrollando en la ciudad. Asimismo, se adjunten los comprobantes de pago y/o facturas afines. *Una más, quisiera una Minuta de Comunicación más para preguntarle al Ejecutivo, uno que está acá le llegan siempre diferentes rumores, espero que no sea verdad, pedido de informe sobre cuánto le costó contratar los drones para hacer los videos, nos han llegado rumores que gastó más de dos millones y medio en un video de un minuto, quería saber si es verdad, videos que están circulando de las redes sociales sobre los pozos, sobre las obras. Y si puede ser la factura de contratación.*

Ambos Proyectos son tratados sobre tablas y resultan aprobados por unanimidad.

En uso de la palabra, la Concejal Marisa Liberato expresa: “El Gobierno Nacional decidió eliminar las compensaciones que recibían las empresas de transporte por los pasajes gratuitos para personas con discapacidad, trasplantados y pacientes oncológicos. Y aunque intenten aclarar que el derecho sigue vigente, todos sabemos cómo funciona esto en la práctica: si alguien tiene que absorber el costo, tarde o temprano aparecen las restricciones, las trabas y el deterioro del servicio. El Estado Nacional se queda con el discurso de que ‘el derecho continúa’, pero deja de financiarlo y le pasa la cuenta a otro. Eso no es garantizar derechos; eso es desentenderse de ellos. Y lo más grave es que se hace sobre sectores que ya vienen soportando recortes en prestaciones, demoras en autorizaciones y una enorme incertidumbre. Personas con discapacidad, familias con chicos en tratamiento, personas trasplantadas,

gente que no está pidiendo privilegios, sino condiciones mínimas de dignidad. *Una manifestación cortita respecto de la última noticia que hemos tenido otra vez del Estado Nacional, recortando ahora las compensaciones que se le estaban dando a las empresas de transporte público para el traslado de personas con discapacidad, personas trasplantadas, familias, niños oncológicos y demás ¿cuál es el discurso del Estado Nacional? Decir: el derecho está, lo siguen teniendo, pero no lo financia y le pasa la bola a otro y ahora que las empresas se hagan cargo. Entiendo que en eso no es hacerse cargo de los derechos sino es desentenderse de los derechos y es muy grave, incluso termina siendo más grave todavía porque es un sector que viene siendo ya maltratado con un montón de cosas, la falta de prestaciones, la falta de actualización de los honorarios de los prestadores, la demora en las prestaciones, son familias que tienen niños con discapacidad, son personas trasplantadas, son personas discapacitadas que no estaban pidiendo un privilegio, están pidiendo una condición mínima digna para vivir, entonces este Gobierno Nacional nos quiere hacer creer que la inclusión es un gasto, y la inclusión no es un gasto, es una obligación legal y moral de cualquier sociedad democrática.*

Nos quieren hacer creer que la inclusión es un gasto. Y no: la inclusión es una obligación legal y moral de cualquier sociedad democrática. *"Agregar una cosita respecto del transporte, sabemos que van a empezar con el deterioro del servicio, con la imposibilidad de no poder otorgar, porque ya se cumplió, se cubrió el cupo te van a decir, porque suele suceder que pasen esas cosas. Eso es lo que termina afectando. El derecho está, obvio, porque el derecho no lo sacaron, pero no lo financian, entonces se desentiende un derecho que es para la gente.*

Sobre este punto intervienen los Concejales Walter Palanca y Enrique Blua.

Por su parte, el Concejal Blua hace referencia a una situación personal respecto del uso de transporte en personas con discapacidad. Y afirma su postura a favor de lo planteado desde el Gobierno Nacional. *¿Sabes de alguien que quiso sacar un pasaje? Bueno, mi suegra sacó ayer un pasaje y tiene certificado de discapacidad y se lo han cubierto en su mayoría y era un viaje de larga distancia, lo que hace el Gobierno es que realmente los que tienen que pagar son las empresas de transporte.*

El Presidente del Cuerpo, Walter Palanca adhiere a las palabras de la Concejal Liberato reafirmando la necesidad de sostener estos derechos ante sectores vulnerables de la sociedad que vienen soportando ajustes en forma permanente. *- Las que ya le sacaron el subsidio, las que ya no le dan los costos para hacer transporte ¿Saben quién toma las empresas de transporte? las personas trabajadoras y los estudiantes, los que tienen menor posibilidad de remuneración, son los más vulnerables. Y se recarga a quien no lo puede hacer.*

En uso de la palabra, el Concejal Silvio Del Grecco, comenta que a raíz de las situaciones que viene describiendo vecinos del Barrio Nueva Roma, Sección B, respecto a la inseguridad que nuevamente se produce en el sector, considera necesario plantear un encuentro con la cúpula policial , miembros del ejecutivo y vecinos del lugar para tratar estas cuestiones. *Qué bueno esto de vivir en democracia y poder expresar cada uno lo que piensa. Yo quería hablar un poco de la inseguridad, porque recibí la semana pasada un llamado de vecinos de Nueva Roma, estuve el año pasado reunido con ellos, armamos una reunión acá en el Ejecutivo con parte del Ejecutivo, parte de la cúpula policial y los vecinos, fui criticado por algunos, pero bueno, me parecía necesario, uno que anda en la calle y que habla con los vecinos, era una preocupación constante en Nueva Roma B, un sector de Nueva Roma B, bueno, tomé la decisión de llamarlo, de convocarlo, porque esto también es de los vecinos, así que nos juntamos acá, algunas críticas, algunas no, crítica de parte de los políticos, más que nada, pero bueno, en definitiva, desde julio del año pasado hasta ahora, mermó muchísimo y no se escuchó más hablar de inseguridad, por lo menos en ese sector del Barrio Nueva Roma. Ahora empezaron de nuevo con los robos y masivamente empezaron a robar desde a tres o cuatro viviendas y por supuesto los vecinos me llaman y me piden que hable por ellos y para eso estoy. Así que estoy expresando mi disconformidad con el Ejecutivo por una promesa incumplida, prometieron cámaras y no hay, es lo que me dicen los vecinos, yo no pude llegarme todavía por allá, prometieron vigilancia que seguramente debe haber habido hasta hace poco, ya quizás no haya y por eso volvieron los robos. Así que bueno, nada, expresar eso, decirlo públicamente y también voy a tratar de armar una reunión otra vez con los vecinos y con la cúpula, como para ver si con la cúpula policial y el Ejecutivo podemos llegar a un acuerdo y terminar definitivamente con eso. Se habló también en algún momento de que iba a venir gendarmería y lo hizo público el señor Intendente y no vemos gendarmería en Casilda. Así que también preguntar por eso, en esa reunión lo voy a hacer, no lo voy a hacer por intermedio de una nota, me gustaría hablar personalmente y preguntárselo personalmente.*

Finalmente, el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca hace extensiva a sus pares la invitación recibida, enviada por parte de Bomberos Voluntarios, para participar de un desayuno institucional, el Día del Bombero, el próximo Martes 2 de Junio, a las 7.30 hs, en el Cuartel de esa entidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. —————